



## BASES DE CONCURSO PARA EL CARGO DE GESTOR/A TERRITORIAL – DE OFICINA LOCAL DE NIÑEZ SAN VICENTE

<b>I. DATOS GENERALES DEL CARGO</b>	
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	GESTOR/A TERRITORIAL (Trabajador/a o Asistente Social)
<b>INSTITUCION</b>	MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T.
<b>AREA DE TRABAJO</b>	OFICINA LOCAL DE NIÑEZ - DIDECO
<b>N° VACANTES</b>	01
<b>REGION</b>	O´HIGGINS
<b>COMUNA</b>	SAN VICENTE DE T.T.
<b>OBJETIVOS DEL CARGO</b>	Realizar acciones de planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial, considerando acciones y productos asociados, así como apoyar a la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para el correcto ejercicio de sus funciones, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual OLN.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar, en conjunto con coordinador/a OLN, un Plan Anual de Promoción Territorial que integre acciones para el desarrollo de un Plan de acción de Niñez y Adolescencia.</li><li>La conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA.</li><li>La implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.</li><li>• Ejecutar en conjunto con el/la coordinador/a de la OLN, todas las acciones comprometidas en el Plan Anual de Promoción Territorial.</li><li>• Elaborar un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan Anual de Promoción Territorial.</li><li>• Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.</li><li>• Realizar acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.</li><li>• Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.</li><li>• Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.</li><li>• Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.</li><li>• Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.</li><li>• Otras acciones de apoyo a la coordinación de la OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Anual.</li></ul>

<b>II. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Este cargo deberá ser ejercido por profesionales, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgado por una institución del Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en carreras del área social, tales como trabajo social o a fines.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias en funciones de intervención comunitaria con foco en la participación infanto-juvenil, en el enfoque de promoción de derechos, y en el trabajo en red intersectorial, gobernanza y rendición de cuentas fundamentalmente, en programas del Servicio de Protección Especializada de NNA.
<b>ESPECIALIZACION</b>	Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, enfoque de derechos, e intervención y participación comunitaria, modelos, metodologías e instrumentos para la participación en niñez y adolescencia.
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p> <p>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <p>No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con niños, niñas y adolescentes y/o poseer antecedentes penales.</p>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y proactividad.</li> <li>• Disposición y motivación por el trabajo en terreno</li> <li>• Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para propiciar la participación de la niñez y adolescencia.</li> <li>• Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Creatividad e innovación.</li> <li>• Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Probidad.</li> </ul>



### III. CONDICIONES DE TRABAJO

- Contrato modalidad Honorarios
- Jornada completa de 44 horas semanales
- Dedicación exclusiva
- Ingreso mensual bruto de \$904.000 (Noviembre y Diciembre) y \$1.100.000 (Desde Enero 2025 en adelante)

### IV. DOCUMENTACION REQUERIDA

- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Título profesional
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (fotocopia simple)
- Certificado de antecedentes no superior a 6 meses
- Certificados que acrediten formación adicional (diplomado, post-títulos, cursos, etc.), cuando lo hubiere (Fotocopia simple)
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas
- No presentar “inhabilidades para trabajar con menores” (Ley N° 20.594)-Deberá adjuntar Certificado.
- Documentos que acrediten experiencia laboral (Contrato o certificado de experiencia laboral emitida por institución en la cual se desempeñó)

### V. POSTULACION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El/la postulante deberá entregar la documentación de manera física en un sobre cerrado indicando en el exterior de este su nombre y cargo al que postula (Gestor/a Territorial Oficina Local de Niñez San Vicente) en Oficina de Partes de la Municipalidad, Dirección Calle Tagua Tagua #222 entre las 08:00 a 14:00 Desde el 14 al 21 de Octubre 2024 (No se recibirán Postulaciones vía correo electrónico)

- **RECEPCION DE LA DOCUMENTACION:** DESDE EL 14 AL 21 DE OCTUBRE
- **SELECCIÓN CURRICULAR Y LLAMADO A ENTREVISTAS:** 22 DE OCTUBRE
- **ENTREVISTAS PRESENCIALES:** DESDE EL 23 AL 24 DE OCTUBRE (Se entrevistarán los/as 5 mejores postulantes de acuerdo a la evaluación curricular)
- **NOTIFICACION DE RESULTADOS A LOS POSTULANTES:** 25 DE OCTUBRE
- **INICIO LABORAL:** 04/11/2024